

Señora.

El Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Valencia que siempre ha considerado la construcción del Puerto del Tiro, como una de las principales necesidades para la prosperidad y fomento, no tan solo de esta Capital y su Provincia, si que tambien de las limítrofes, no ha cesado en todos tiempos de gestionar, en union con otras Corporaciones, para ver conseguida la realizacion de tan útil mejora, si bien desgraciadamente su utilidad y glances han sido infructuosos por efecto de las circunstancias y trastornos políticos, ó de otras causas que no puede calificar.

En el día cuando va á darse principio á los trabajos para la construcción del ferrocarril de la Corte á esta Ciudad, sube de punto la importancia de continuar con actividad las obras del mencionado Puerto en el cual serian estériles los resultados del establecimiento del camino de ferro.

Valencia y su Provincia tienen satisfechos como se cargo á las contribuciones ordinarias 600,000 y tres millones próximamente, con destino esclusivo á las obras del Puerto del Tiro; pero esta cantidad ha sido distraida por el Gobierno para otros objetos durante la ultima guerra civil que ha affligido á la Nacion y aunque desde el año 1860 hasta el día se han hecho varias reclamaciones, no ha podido conseguirse su reintegro quedando defraudadas las esperanzas de los contribuyentes, y aun los

máximo deseo del Gobierno de ver realizada una obra que tantos y tan incalculables beneficios debe producir. La situación topográfica de esta Ciudad situada en la Costa Central del Mediterráneo; su benéfico clima, y el ser la mar propietaria de este litoral, la dignan como el puerto de Madrid segun una reconocida por todos los inteligentes así Nacionales como Extranjeros.

Despues estos supuestos y habiendose presentado al Jefe Político de esta Provincia, por el Ingeniero de la Compañia del ferro-Carril, una proposicion para conducir la correccion del Puerto del Trais, de la que esta Corporacion á su vez copia, no puede menos el Ayuntamiento que reclamar de nuevo la proteccion de V. E. en cuestion tan vital; y dejando al Gobierno la adopcion ó modificacion de las bases sobre que esta fundado el proyecto del Ingeniero, solo se limitará esta Municipalidad á indicar un medio, á un parecer justo y facil, para poder llevar á cabo las obras, el cual consiste en que ademas de los quincecientos cincuenta mil reales vellon anuales con que antes contribuia esta Provincia enbevidos en el reparto de Equivalencia y hoy comprendidos en el cupo de la Inamovibles para aquel objeto, y de los doscientos mil que produce la parte del seis por ciento de Arbitrio que con el mismo destino se recauda por la Aduana, se obligare al Gobierno de V. E. á entregar anualmente á la Empresa de las obras dos millones ochocientos cincuenta mil reales á valor

ta de los 63 millones, que como queda dicho es en de-
ber a la Prov.ª. Por este medio sencillo se reunirán
los tres millones setecientos mil reales anuales que de-
ben servir para pago de intereses, Amortización y con-
servación de las obras, consiguiéndose el que Valencia
se encontrare simultaneamente con un Puerto y ferro-
carril contruidos, y el Gobierno visto inmensamente
extinguido el crédito que tiene contrasido de los expe-
ridos 63 millones, haciendo al mismo tiempo un no-
table beneficio a la Provincia de Valencia, y a la Na-
ción en general, que indudablemente habia de pro-
porcionar su engrandecimiento y riqueza.

El Ofertamiento reitera a R.ª.ª. que previene
de las bases del proyecto presentado por el Excmo.,
y que solo trata de manifestar los grandes deseos
que le animan de ver llegar el día en que principie
el justo reintegro de los 63 millones, y el de la con-
clusión del Puerto por el cual tantos sacrificios tienen
hechos los habitantes de esta Provincia.

Signese pues R.ª.ª. en propiciamente las replicas
y votos de este Excmo. Municipal, que son fiel interpre-
te de los deseos comitentes. El cielo conserve la
importante vida de R.ª.ª. largos y felices años p.
bien de la Nación Española. Las Comisiones de
Valencia 20 de Noviembre de 1845.